

CONCEJO MUNICIPAL

030º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 17 de Enero de 2002 y siendo las 15:11 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada, Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 27 Y 29**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE
PROYECTOS FNDR 2003:
* CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA QUILLECO
** CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA CANTERAS**
- 6. SUBVENCIÓN DE ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO**
- 7.- ASIGNACIÓN MUNICIPAL A FUNCIONARIOS DE SALUD**
- 8.- AMPLIACIÓN DE CONTRATO CON EMPRESA NÚCLEO
PAISAJISMO**
- 9.- APELACIÓN DE DON FELICINDO RIVERA**
- 10.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes actas

- * Acta Sesión Extraordinaria Nº 27 de fecha 13 DIC 2001, aprobada sin observaciones.
- * Acta Sesión Ordinaria Nº 29 de fecha 03 ENE 2001, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa que, aún hay algunas organizaciones comunitarias que no han rendido cuenta de la subvención otorgada el año pasado, situación que es muy preocupante, por tal razón es conveniente buscar una solución para aquellos casos que se retrasaron por tener que hacer los trámites de la cuenta de ahorro a nombre de la institución.

En relación a este tema plantea que hay que atender de inmediato el caso de la Junta de Vecinos N° 1 de Villa Alegre, por lo cual solicita que se atienda la solicitud de Subvención que se está presentando por un monto de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos), para ejecutar el proyecto "**Segunda Etapa Ampliación Sede Comunitaria**"

Analizado el tema, el H. Concejo, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda otorgar una subvención de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos) a la Junta de Vecinos N° 1 Villa Alegre, para ejecutar el proyecto "Segunda Etapa Ampliación Sede Comunitaria"

ACUERDO N° 03/2002

4.- INFORME DE COMISIÓN

No Hay.

5.- COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE

PROYECTOS FNDR 2003:

*** CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA QUILLECO**

**** CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA CANTERAS**

El Sr. Alcalde expone al Concejo que, dentro de los requisitos para postular a financiamiento FNDR 2003 los proyectos "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA LOCALIDAD QUILLECO" y "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA LOCALIDAD DE CANTERAS" se requiere contar con la aprobación del Concejo, para proporcionar los recursos necesarios, para los gastos de operación y mantención de los respectivos proyectos.

Sometida esta petición a consideración del Concejo, la unanimidad de los Concejales presentes acuerda proporcionar los recursos necesarios, para los gastos de operación y mantención de los proyectos "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA LOCALIDAD QUILLECO" y "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA LOCALIDAD DE CANTERAS".

ACUERDO N° 04/2002

6.- SUBVENCIÓN DE ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO

El Sr. Alcalde informa que en el presupuesto 2002, fue aprobada la partida 25.31.007 (Transferencia al Sector Privado-Voluntariado) por un monto \$ 3.800.000.-, al mismo tiempo, aclara que el año pasado estos recursos fueron entregados en su totalidad a Integra.

A continuación presenta al H. Concejo la solicitud de subvención 2002 de INTEGRA, materia que somete a consideración.

LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES ACUERDA APROBAR, A FUNDACIÓN INTEGRA, UNA SUBVENCIÓN, AÑO 2002, DE \$ 500.000.- (QUINIENTOS MIL PESOS), LA CUAL SE OTORGA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO, AL MISMO TIEMPO SE ACUERDA QUE ESTE MONTO SERÁ AUMENTADO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, SÓLO UNA VEZ QUE SE ANALICEN EN DETALLE LA TOTALIDAD DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PRESENTADAS POR LAS ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO.

ACUERDO N° 05/2002

7.- ASIGNACIÓN MUNICIPAL A FUNCIONARIOS DE SALUD

a) Asignación Municipal por cargos de jefaturas y estímulos:

El Secretario procede a dar lectura al Oficio Ordinario N° 002 del Departamento de Salud, fechado 04.01.2002, en el que se solicita una Asignación Municipal para los funcionarios que se indican en los montos y motivos que se señalan:

Funcionario : María Eugenia Iribarra Liberona
Monto : \$ 60.000.-
Motivo : Dirección Consultorio de Quilleco.

Funcionario : Mery Segura Basualto
Monto : \$ 20.000.-
Motivo : Estímulo por permanencia en Consultorio Canteras - Villa Mercedes

Funcionario : Rolando Vejar Venegas
Monto : \$ 125.000.-
Motivo : Dirección Departamento de Salud (\$ 75.000.-)
Estímulo por permanencia en Consultorio de Quilleco (\$ 50.000.-)

b) Asignación Municipal a funcionarios que por modificación de la carrera funcionaria se les protegió sus remuneraciones.

El Secretario procede a dar lectura al Oficio Ordinario N° 006 el Departamento de Salud, fechado 04.01.2002, en el cual se expone que, el año 2001 el H. Concejo Municipal aprobó asignaciones municipales para aquellos funcionarios que por modificación de la Carrera Funcionaria, debido a la eliminación del mérito como elemento constitutivo de ella, quedaban con remuneraciones por debajo de lo que percibían en ese momento.

Los funcionarios y montos señalados son los siguientes:

* Lino Díaz Seguel	\$ 5.020.-
* Jaime Reyes González	\$ 5.020.-
* José Pinar Maldonado	\$ 3.987.-
* Sonia Pino Arevalo	\$ 3.987.-
* Ricardo Salas Albornoz	\$ 12.910.-
* José Vargas Hün	\$ 11.111.-
* Lorena Medina Poblete	\$ 8.440.-

Al respecto el Sr. Alcalde ofrece la palabra:

Sr. Quilodrán, tengo duda con la primera petición, lo que corresponde a estímulo Municipal ya que cuando el Departamento de Salud presento el Presupuesto y éste fue rebajado en \$7.000.000.-, la duda es que si se rebajo esta cantidad, a que ítem se le rebajo, que fue afectado, porque sumado estos valores da un total de 3.000.000.- y fracción anual. No se sabe si se tomo precauciones en otras asignaciones como por ejemplo: la bencina de la ambulancia, bueno sería saber si no se vio afectada con la rebaja de los \$ 7.000.000.-

Sr. Alcalde, explica que estas asignaciones están consideradas dentro del ítem de sueldos y se están entregando desde el año 1997, por lo tanto no es dinero adicional.

Sr. Aedo, consulta que pasaría con esos dineros, si no se aprueban las asignaciones.

Sr. Alcalde, responde que quedarían como excedentes.

Sr. Quilodrán, recuerda que cuando aprobaron las asignaciones el año pasado, se acordó que en el transcurso del año se realizaría un estudio a la Carrera Funcionaria, por lo que se dio a entender, de parte del Departamento de Salud, que realizado ese estudio no sería necesario que se solicitaran recursos ya que estarían considerados dentro de la Carrera Funcionaria.

Sra. Minelba Soto, interviene diciendo que ella tiene claro que estos recursos se aprueban, y que quedaron aprobados del Concejo anterior y por lógica se les explico de que se trataba, es por eso que ella, como la presidenta de la Comisión de Salud, propone que la Solicitud de incentivo pase a la Comisión y reunirse con Salud para poder tomar conocimiento cabal del asunto y así poder informar en la próxima reunión de lo conversado.

Sr. Alcalde, dice que él era de la idea que se votara de inmediato y así no dañar el sueldo del mes de enero.

Sr. Quilodrán, sugiere que se aprueben las asignaciones menores y las de estímulo pasen a comisión.

Sr. Alcalde, explica que si se aumentara en el 25% los sueldo que es lo que corresponde, el presupuesto subiría considerablemente es por eso que se negoció.

Sra. Minelba Soto, dice que a ella le interesa mucho conversarlo con las personas, agrega yo soy Quillecana y a mí no me agrada que un motivo sea un concepto de estímulo de permanencia y si no existe este estímulo me voy, no puede ser, ya que Quilleco es Quilleco, es nuestra comuna y los que queramos trabajar aquí tenemos que trabajar con ganas, por que queremos a Quilleco y esto se los voy a plantear a ellos, ya que considero que hay formas y formas de solicitar una asignación.

CONCLUIDO EL ANÁLISIS DE ESTA MATERIA EL H. CONCEJO, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA LO SIGUIENTE:

*** DERIVAR A LA COMISIÓN DE SALUD EL ANÁLISIS DE LA PETICIÓN DE ASIGNACIÓN MUNICIPAL POR RESPONSABILIDAD DE JEFATURA Y ESTÍMULOS POR PERMANENCIA.**

**** APROBAR LA SOLICITUD DE ASIGNACIÓN MUNICIPAL, A CONTAR DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2002, A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS QUE POR MODIFICACIÓN DE LA CARRERA FUNCIONARIA SE LES PROTEGIÓ SUS REMUNERACIONES:**

* Lino Díaz Seguel	\$ 5.020.-
* Jaime Reyes González	\$ 5.020.-
* José Pinar Maldonado	\$ 3.987.-
* Sonia Pino Arevalo	\$ 3.987.-
* Ricardo Salas Albornoz	\$ 12.910.-
* José Vargas Hün	\$ 11.111.-
* Lorena Medina Poblete	\$ 8.440.-

ACUERDO N° 06/2002

8.- AMPLIACIÓN DE CONTRATO CON EMPRESA NUCLEO PAISAJISMO

El Secretario procede a dar lectura a un informe emanado de la Dirección de Obras Municipales en el cual se expone y solicita lo siguiente:

Con fecha 02 de Enero de 2002, se renovó la "Contratación de los Servicios de Aseo, Mantención de Calle, Caminos, Parques y Jardines de la Comuna de Quilleco", con la Empresa Núcleo y Paisajismo, de acuerdo a lo establecido en el contrato de fecha 02 de Enero de 2001.

Este contrato considera la permanencia de 11 personas durante el año, las cuales, realizan la extracción de basuras domiciliarias, mantención de calles, caminos y aseo de las áreas verdes de la Comuna de Quilleco, el Municipio por su parte dota las herramientas de trabajo, camión compactador de basuras, tractor y la movilización para los trabajos fuera de la localidad de Quilleco.

Durante el transcurso del presente año, la Dirección de Obras Municipales ejecutó una gran cantidad de trabajos necesarios para el buen funcionamiento y en beneficio de nuestra Comuna, en base a la exigencia de mayor cantidad de trabajo para el próximo año se requiere la contratación de 2 personas con oficio, para complementar la cuadrilla existente, cabe señalar al respecto que los trabajadores actualmente en función se han esmerado y comprometido con los objetivos del Municipio en pos del engrandecimiento y desarrollo de la Comuna de Quilleco.

Anteriormente con fecha 06 de Diciembre de 2001, se solicitó el aumento del personal, Al Sr. Alcalde y Concejo Comunal.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al Sr. Alcalde y Honorable Consejo el acuerdo que autorice el aumento y contratación de dos personas con la Empresa Nucleo y Paisajismo por el periodo correspondiente del 10 de Mayo al 31 de Diciembre del año 2002.

El Edil recuerda que esta materia fue comentada en un Concejo anterior y en esa oportunidad hubo consenso que era conveniente aumentar en dos personas con oficio el personal que atiende el Servicio de Aseo, Mantención de Calles, Caminos, Parques y Jardines de la Comuna, a continuación somete a consideración del H. Concejo el Informe presentado por el Departamento de Obras Municipales.

Discutido el tema y en conocimiento de lo informado por la Dirección de Obras, el H. Concejo, por unanimidad, acuerda aprobar el aumento y contratación de dos personas con oficio, con la Empresa Núcleo y Paisajismo, por el periodo correspondiente del 10 de Mayo al 31 de Diciembre del año 2002.

ACUERDO N° 07/2002

Siendo las 16:15 horas por razones personales se retira de la Sesión el Sr. Alcalde don Ramón Rioseco, de inmediato asume la presidencia del Concejo la Sra. Minelba Soto Quezada.

9.- APELACIÓN DE DON FELICINDO RIVERA

El Secretario recuerda que en una sesión de Concejo anterior fue leída la solicitud de apelación de don Felicindo Marcial Rivera Valdés, en ella él expone que en julio envió al Municipio solicitud de ampliación de provisiones a supermercado con venta de alcohol, la cual fue rechazada por el Concejo municipal en Septiembre.

Agrega que en Octubre nuevamente envió otra solicitud de apelación y hasta la fecha no ha tenido respuesta.

Finalmente el Sr. Rivera en su misiva expresa textualmente:

" Por todo lo expuesto anteriormente me dirijo a Ud Señor Alcalde y su honorable Concejo, para pedirles una vez mas se reconsidere lo solicitado, o acaso hay que tener amigos o pitutos para que las autoricen, porque si es así estoy perdido con ustedes; pero creo que soy un Quillecano y tengo el derecho a ampliar el giro para ofrecerle una mejor atención a mis clientes, ya que ellos insisten desean que haya un negocio mas surtido."

A esta nota se adjuntan dos cartas de la Junta de Vecino Isabel Riquelme a las cuales se le da lectura:

~~~~~

A: Sr. Alcalde don Ramón Rioseco Guajardo.

En atención a lo solicitado por usted en conversación telefónica con la señora María Neira F. respecto a la solicitud presentada ante su Ilustre Municipalidad sobre ampliación de patente comercial, informo a usted lo siguiente:

Con fecha 02 de agosto del 2001 se recibió oficio de la secretaria técnica Comisión finanzas de la Ilustre Municipalidad en que se solicitaba información y/o aprobación de esta Junta Vecinal respecto a las solicitudes descritas en ese documento.

Con fecha 16 de agosto del 2001, se remitió documento con dicha información, para lo cual adjunto fotocopia del oficio respectivo.

Solicito a usted tener a bien remitirle a la interesada los antecedentes correspondientes de aprobación o rechazo de su petición ya que ha pasado un tiempo bastante prudente y no se ha resuelto nada positivo o negativo al respecto.

Saluda atentamente a usted,

LORENZO ORTEGA MEZA  
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS N° 2  
ISABEL RIQUELME

~~~~~


Terminada la discusión el H. Concejo municipal por la unanimidad de sus miembros asistentes acuerda mantener la decisión original de no autorizar la solicitud de ampliación de provisiones a supermercado con venta de alcohol presentada por don Felicindo Marcial Rivera Valdés.

ACUERDO N° 08/2002

10.- VARIOS

a) Sr. González, se refiere al tema del trabajo en conjunto con Municipalidades de la Precordillera, tales como Antuco, Tucapel y Quilleco, ya que hay varias cosas que las une, aparte de lo territorial, hay equipos técnicos que podrían trabajar juntos como Secplac, Educación y otros; así poder conformar una triada que sería la primera en la Provincia de Bio Bio, sugiere además, que se tome un acuerdo al respecto en el próximo Concejo.

Otro punto es, el problema que arrastran, por varios años, los vecinos del sector La Meseta, ellos están con una desprotección ambiental delicada, ya que están aproximadamente como a 600 metros de lo que contemplan las reglas ambientales de un botadero de basura, porque ese vertedero no cuenta con las normas sanitarias que exige la ley. Yo he estado en casa de los vecinos donde las moscas, ratones y una serie de vectores que hacen más difícil la convivencia, en especial en este tiempo, con las temperaturas tan altas que han habido, la gente tiene que estar desinfectando una vez a la semana y esto se torna peligroso ya que hay niños. Considero que para mantener en condiciones el vertedero, tendría que existir una garita con una persona responsable y maquinaria adecuada, lo que significaría que se tendría que aumentar el cobro de los derechos por extracción de basura, ya que como he sabido hay gente que no paga el derecho de aseo y otras tienen rebajas para lo que sugiere que se vea una solución en conjunto, agregando que el problema de basura no está solamente en la comuna de Quilleco, sino en toda la provincia.

Finalmente, quiero decir que todo lo que tiene que ver con cuestiones ambientales, va primero la Educación, en visitas realizadas a la comuna, he tenido que recoger personalmente botellas y otras basuras en la Plaza de Quilleco, los árboles están todos destrozados, considerando que la plaza es como el jardín de una casa no pueden haber residuos sólidos, entre ellos botellas de gente que consume alcohol, pañales desechables a un paso de los basureros. Sabiendo que no hay inspectores, pero si hay una empresa que le corresponde, entre algunas cosas la mantención de la plaza; yo hice esa campaña de limpieza como a las 18:00 hrs. lo que quiere decir que eso se mantuvo durante todo el día, quedando del día anterior y los basureros estaban colapsados, además, la gente juega fútbol en el césped.

Los Concejales consultan si este suceso fue un fin de semana?, a lo que responde diciendo que todo esto fue en un día de semana. Continúa con el tema informando que él trajo alrededor de 10 contenedores, que estaban listos para ser desechados en Los Ángeles, los cuales arregló, pintó y los entregó todos en la Población San Lorencito.

b) Sr. Aedo, dice que es preocupante ver los asientos frente de la Municipalidad estén destruidos y por lo que se ve no se está dando un uso adecuado a estos.

c) Sr. González, interviene diciendo que cuando él estaba entregando los contenedores, pasaron jóvenes y uno de ellos dijo entre broma y en serio, los vamos hacer tira, por tanto, considera que todo pasa por educación, insistiendo que se abra el Concejo hacia la comunidad, en especial a los jóvenes, sugiriendo que en la próxima reunión se tome el acuerdo.

Sra. Minelba Soto, dice que ella trae un tema relacionado con lo mismo, sin lesionar ni dañar a los jóvenes, que el "ocio" o al demasiado tiempo desocupado que los jóvenes tienen, es por eso que consulta si había algún proyecto o algo para incentivar a la juventud tan desmotivada de la comuna. Ya se esta haciendo habitual que un grupo de jóvenes vaya debajo del puente, donde fuman, tocan guitarra, beben a destajo, hacen fuego lo que significa un peligro tremendo, ya que se fácilmente puede producirse un incendio y llegar a consecuencias mucho mayores y terribles por la cercanía que existe entre donde están ellos y el bosque del Llano.

Hace dos noches atrás llamé cuatro veces a Carabineros, porque me llamaron, avisándome que apedrean y se entran a sacar maderas de la Barraca del Sr. Salas, según ellos para hacer fogatas en el Balneario, el cuidador que vive ahí, llamó a Carabineros y estos no le contestaron, después llamé cuatro veces, a las 23:00 hrs., 23:30 hrs., a la 1:00 hrs. y 2:30 hrs. ya que hasta esa hora estuvieron estos muchachos, borrachos y drogados. Llamé nuevamente a primera hora de la mañana a Carabineros y contestó el Cabo Vergara, a lo cual le pregunté por qué no contestaban cuando los llamaban, ya que tenía una urgencia a lo que respondió el Sr. Vergara que el Sr. Gatica, estaba de vacaciones y estaba a cargo de todo, pero ellos están totalmente desprovistos ya que el vehículo fue destinado a Trapa Trapa, estando solamente el vehículo de Canteras para vigilar toda la Comuna, además se complica porque el chofer que conduce el vehículo vive en Huepil. De acuerdo a todos esos antecedentes considera que están atados a pesar que tienen la mejor de las voluntades pero no pueden operar.

Como se puede cooperar a Carabineros, para que la gente no tire botellas, paños desechable y basuras a la plaza, si no se cuenta con resguardo? y como hay resguardo, si no hay personal con herramientas de trabajo?, es probable que Carabineros de Chile, piense que en Quilleco, no hay problemas, es por eso que destinan el vehículo a otro lugar, dejando solamente uno de turno que es el de Canteras, es tan burocrática la forma como están operando, lo malo es que si en Quilleco hay una emergencia, la cual puede ocurrir en cualquier momento, ya que el grupo sigue todas las noches y son entre 07 a 15 jóvenes, los destrozos lo hacen generalmente de noche, ya que saben que a esa hora no anda nadie. Si bien es cierto, una parte es por la falta educación y por la otra derrepente nos estamos encontrando en un pueblo sin ley, cada cual hace lo que quiere, es por eso que es un tema delicado que como Concejo debiera abordarse con la Jefatura de Carabineros. Considero que siendo la comuna tan grande, saquen un vehículo y lo manden a Trapa Trapa, no corresponde, creo que es la comunidad la que tiene que defender ese derecho. Pienso que va a ser muy difícil poder revertir la situación, a menos que exista algo, como un evento, capacitaciones que los incentive y los atraiga, lo malo de esto es que siguen atrapando a otros jóvenes, además el problema no es solamente de ahora.

d) Sr. Quilodrán, recuerda que tiempo atrás se reunieron con los jefes del Retén y en esa reunión se planificó algunas acciones a seguir, para ir contrarrestando este tipo de actividades que cautivan a los jóvenes, lamentablemente después de esa reunión nunca más se ha tratado el tema, por lo tanto sugiere que en el mes de marzo se puedan reactivar las conversaciones, con Carabineros como, profesores y Junta de Vecinos, para poder lograr un cambio de conducta, ya que esto no se logra de un día para otro y es sabido que con la Educación se puede lograr el cambio de conducta, haciéndolo en forma gradual y permanente.

Agrega que el otro problema de salud ambiental existente es el Villa Alegre, específicamente el de la Piscicultura, ya que se están evacuando los desechos directamente en el río, este problema se acentúa aun más porque la gran mayoría de los pozos del sector se están secando y la gente recurre al canal para ocupar agua y si esta contaminada crea un peligro para la gente, por lo que sugiere que se realice una visita a la Piscicultura para ver que tipo de medidas de resguardo se están tomando, para evitar que las aguas salgan sin tratamiento.

e) Sra. Minelba Soto, informa que el camino a Villa Alegre esta totalmente deteriorado, roto, hoyos tremendos, bancos de arenas muy grandes, los vehículos chicos quedan pegados, por ese camino se transita bastante, por los balnearios existentes.

f) Sr. González, propone que se invite al equipo de Prodesal a una reunión de Concejo para que den a conocer una evaluación del programa a la fecha.

Sra. Minelba Soto, en su calidad de presidenta, somete a consideración la proposición del Concejal González.

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda invitar para la próxima sesión ordinaria al Equipo de Prodesal, para que expongan materias relativas a la evaluación del programa.

ACUERDO N° 09/2002

g) Sra. Minelba Soto, sugiere que para el próximo verano se vea la posibilidad de que el Liceo este abierto para que los jóvenes tengan donde llegar y hacer actividades.

Sr. Quilodran, informa que el Liceo Isabel Riquelme postuló una Escuela de Verano, pero lamentablemente para la Provincia habían dos cupos y la comuna de Quilleco, no quedo aceptada.

h) Sr. Aedo, expresa que hace algunos días se concretó el nombramiento de la nueva autoridad Provincial a quien le desea que le vaya muy bien en su gestión, ya que tiene una gran trayectoria como servidor público, además le gustaría que pudiese venir a la comuna, para poder ver algunas inquietudes y nos pueda ayudar a gestionar recursos y proyectos.

i) **Sra. Minelba Soto**, informa sobre la visita de la delegación de Andalucía, indicando que le comunicaron que todo lo esta focalizando el Intendente y extraoficialmente se le dijo que Quilleco no habría sido seleccionado para recibirlos y que visitarían Comunas de Arauco, específicamente Tirua. Agrega que ella no conoce razones de por qué se cambió el programa inicialmente dado, pero reunirá antecedentes para saber el porque, además enviará una nota.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:56 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Jueves 07 de Febrero de 2002, a las 15:00 horas .-



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL